

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 71

PROCESO : 76-001-33-33-017-2012-00063-01
ACTOR : GLORIA CECILIA VIEDMAN MARTINEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 122 al 132) contra la Sentencia No. 122 del 13 de Junio de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 116 al 121), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada